



Dña M<sup>a</sup> JOSÉ PLATERO DÍAZ, PRESIDENTA DE UNICEF-ASTURIAS, en nombre de UNICEF Comité Español y Dña CARMEN MORIYÓN ENTRIALGO, en calidad de **Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:**

En virtud de la documentación aportada por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y en cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia del año 2016, **UNICEF Comité Español** ha decidido reconocer a GIJÓN como Ciudad Amiga de la Infancia, reconocimiento que es aceptado y asumido por: Dña Carmen Moriyón Entrialgo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

*Que es voluntad de ambas partes recoger por escrito los compromisos adquiridos para lo cual,*

#### **ACORDAMOS:**

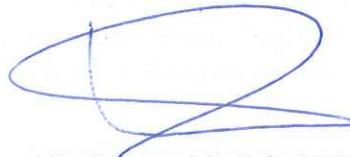
1. Que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón podrá hacer uso público del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia a los efectos de informar, sensibilizar y dinamizar a la ciudadanía, promover la participación infantil, actuar a favor de la infancia en todos los ámbitos posibles conforme a sus competencias y prestigiar su actividad institucional.
2. Que el presente convenio ratifica el reconocimiento otorgado al Ayuntamiento de Gijón/Xixón como Ciudad Amiga de la Infancia y entra en vigor el día de su firma. Estará vigente por un plazo de 4 años, sin perjuicio de la facultad de cualquiera de las partes de promover su finalización de forma unilateral en cualquier momento, informando de los motivos de dicha decisión.
3. Que a los dos años de la firma del Convenio, el Ayuntamiento de Gijón/Xixón se compromete a elaborar y presentar un informe intermedio, en el formato ofrecido por UNICEF Comité Español, en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento del Programa que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón declara conocer.
4. Que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y UNICEF Comité Español se comprometen a mantener cauces de información, diálogo y colaboración eficaces, a los efectos de desarrollar, mejorar de forma continua e innovar en las políticas locales de infancia y adolescencia.
5. Que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón colaborará en las campañas de sensibilización y los llamamientos de apoyo a las situaciones de emergencias que realice UNICEF Comité Español.
6. UNICEF Comité Español se compromete a informar al Ayuntamiento de Gijón/Xixón a todas las acciones que se realicen en el marco del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.
7. Que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón promoverá en su municipio y en todos los centros educativos la celebración del Día Universal de la Infancia (20-N) y dará visibilidad a esta fecha en la agenda local.

8. Que el Ayuntamiento de Gijón/Xixón incentivará el registro de los centros educativos al programa educativo de UNICEF Comité Español a través de su página web ([www.unicef.es/educa](http://www.unicef.es/educa)) donde tendrán acceso de forma gratuita a materiales, recursos, servicios y propuestas educativas sobre derechos de infancia.
9. Que en su promoción de la participación infantil, el Ayuntamiento de Gijón/Xixón promoverá la conexión entre municipio, centros educativos y otras asociaciones para desarrollar el concepto de Ciudadanía Global, esfuerzo que UNICEF Comité Español apoyará aportando metodología y formación desde el programa Ciudades Amigas de la Infancia y Educación en Derechos de Infancia.
10. Se compromete a adherirse a la iniciativa del Pacto de Estado por la Infancia, impulsada por UNICEF, promoviendo la propuesta en los diferentes espacios con el fin de incrementar las adhesiones de otras administraciones y entidades, como también a realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social.
11. El sello de Reconocimiento podrá ser retirado a un gobierno local si existe evidencia de que, globalmente considerada, su política de actuación en materia de infancia entra en abierta y reiterada contradicción con la Convención sobre los Derechos del Niño o con el presente convenio.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos en **GIJÓN a 4 de MAYO de 2017**



D. /Dña. M<sup>a</sup> JOSÉ PLATERO DÍAZ  
En nombre de UNICEF Comité Español



Dña Carmen Moriyón Entrialgo  
Alcaldesa del  
Ayuntamiento de Gijón/Xixón